



Factura: 002-100-000019123



20171701019P00532

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20171701019P00532 | | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 9 DE MAYO DEL 2017, (11:48) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | VIVANCO CORONEL MICHELLE ESTEFANIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1721591913 | ECUATORIANA | PRESIDENTE | |
| Natural | CUENCA QUIJIJE ARACELLY JONAYRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717143091 | ECUATORIANA | GERENTE GENERAL | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 800.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701019P00532

Factura No.: 002-100-000019123

NOTARIA DECIMO NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FIRMA DE AUDITORES AUDIFIRM S.A.**

OTORGADA POR: CUENCA QUIJIJE ARACELLY JONAYRA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1500.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy nueve, de MAYO del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, NOTARIA DECIMO NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía FIRMA DE AUDITORES AUDIFIRM S.A., el/la señor(a) CUENCA QUIJIJE ARACELLY JONAYRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VIVANCO CORONEL MICHELLE ESTEFANIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de

constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o Razón Social | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|---|---------------------|---------------------|------------------|---|
| CUENCA QUIHUE ARACELLY JONAYRA | ECUATORIANA | CASADO | QUITO | |
| VIVANCO CORONEL MICHELLE ESTEFANIA | ECUATORIANA | SOLTERO | QUITO | |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es FIRMA DE AUDITORES AUDIFIRM S.A..

Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: M69 - ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN,

ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las

acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL QUINIENTOS

dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de**

la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la

compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto

de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV).** De la fiscalización. **Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V).** De la disolución y liquidación. **Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Nombre de los accionistas suscritores | Número de Acciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|---------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| CUENCA QUIJIJE ARACELLY JONAYRA | 720 | 720.0 | 720.0 | 720.0 | 0.0 | 0.0 |
| VIVANCO CORONEL MICHELLE ESTEFANIA | 80 | 80.0 | 80.0 | 80.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTALES | 800 | 800.0 | 800.0 | 800.0 | 0.0 | 0.0 |

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VIVANCO CORONEL MICHELLE ESTEFANIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CUENCA QUIJIJE ARACELLY JONAYRA, respectivamente. **SEXTA.-**

FIRMA DE AUDITORES AUDIFIRM S.A.

QUITO, nueve de MAyo del dos mil diecisiete

Señor(a)

VIVANCO CORONEL MICHELLE ESTEFANIA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía FIRMA DE AUDITORES AUDIFIRM S.A., otorgada el día nueve de MAyo del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

| |
|------------------------------------|
| Accionista / Socio |
| CUENCA QUIJIJE ARACELLY JONAYRA |
| VIVANCO CORONEL MICHELLE ESTEFANIA |

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía FIRMA DE AUDITORES AUDIFIRM S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

Michelle E. Vivanco



VIVANCO CORONEL MICHELLE ESTEFANIA

PRESIDENTE

CEDULA: 1721591913

ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502298

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701019D00600

Factura No.: 002-100-000019124

En la ciudad de QUITO, el día de hoy nueve de MAYO del dos mil diecisiete; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VIVANCO CORONEL MICHELLE ESTEFANIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1721591913 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía FIRMA DE AUDITORES AUDIFIRM S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502208



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721591913

Nombres del ciudadano: VIVANCO CORONEL MICHELLE ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VIVANCO TENORIO JORGE ARMANDO

Nombres de la madre: CORONEL ORTIZ NORMA GIOVANNA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: JOSE ALBERTO CAIZA CASTRO - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Michelle E. Vivanco

J

N° de certificado: 173-023-49657



173-023-49657

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 11:38:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172159191-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
**VIVANCO CORONEL
 MICHELLE ESTEFANIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1993-02-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



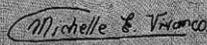

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVANCO TENORIO JORGE ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL ORTIZ NORMA GIOVANNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-02-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-23

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

REPUBLICA DEL ECUADOR **CNE** CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 JUNTA No. **011 - 273** NÚMERO **1721591913** CÉDULA

VIVANCO CORONEL MICHELLE ESTEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
QUITO CANTÓN ZONA: **3**
LA ECUATORIANA PARROQUIA





FIRMA DE AUDITORES AUDIFIRM S.A.

QUITO, nueve de MAYO del dos mil diecisiete

Señor(a)
CUENCA QUIJIJE ARACELLY JONAYRA

Ciudad.-

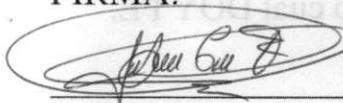
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía FIRMA DE AUDITORES AUDIFIRM S.A., otorgada el día nueve de MAYO del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

| |
|------------------------------------|
| Accionista / Socio |
| CUENCA QUIJIJE ARACELLY JONAYRA |
| VIVANCO CORONEL MICHELLE ESTEFANIA |

✓ Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía FIRMA DE AUDITORES AUDIFIRM S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

CUENCA QUIJIJE ARACELLY JONAYRA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1717143091

Firma Notario(a) (a)

ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201202208

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701019D00601

Factura No.: 002-100-000019125

En la ciudad de QUITO, el día de hoy nueve de MAyo del dos mil diecisiete; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CUENCA QUIIJE ARACELLY JONAYRA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1717143091 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía FIRMA DE AUDITORES AUDIFIRM S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502208



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717143091

Nombres del ciudadano: CUENCA QUIJIJE ARACELLY JONAYRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.EJE.CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUEÑAS MUÑOZ FABRICIO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: CUENCA RICARDO EDGAR

Nombres de la madre: QUIJIJE CANDIDA MONSERRATE

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: JOSE ALBERTO CAIZA CASTRO - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 174-023-49671



174-023-49671



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 14:38:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

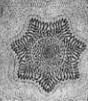
CEDULA DE **CIUDADANIA.**
171714309-1

APELLIDOS Y NOMBRES
**CUENCA QUIJIJE
 ARACELLY JONAYRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 EL CARMEN
 EL CARMEN**

FECHA DE NACIMIENTO: **1984-10-30**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**
**FABRICIO ANTONIO
 DUENAS MUNOZ**

INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **TEC.EJECUT. CONTADOR** A1443A1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CUENCA RICARDO EDGAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **QUIJIJE CANDIDA MONSERRATE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-10-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-05**

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO




00042013


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



004 JUNTA No. **004 - 004** NUMERO **1717143091** CÉDULA

CUENCA QUIJIJE ARACELLY JONAYRA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 PONCEANO PARROQUIA





Signature Not Verified
 Digitally signed by Oswaldo Troya Fuentes
 Date: 2017.04.02 11:38:40 EST
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





Nº de certificado: 1714-023-14371

17-023-14371

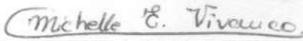
DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

CUENCA QUIJIJE ARACELLY JONAYRA
CEDULA: 1717143091

VIVANCO CORONEL MICHELLE ESTEFANIA
CEDULA: 1721591913

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

Identificación: 1201502208

CAMILO
ORLANDO
SALINAS
ZAMORA

Firmado digitalmente
por CAMILO ORLANDO
SALINAS ZAMORA
Fecha: 2017.05.09
14:59:06 -05'00'

